



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Medicina
Humana

Oficina de Extensión y Proyección Universitaria

Unidad de Asuntos Internacionales

MANUAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Lima – Perú

2026

Estimado miembro de la comunidad FMH-USMP

Felicitaciones por decidir que tu desarrollo profesional NO tiene fronteras. El programa de movilidad internacional te permite realizar rotaciones en diferentes facultades y hospitales de diferentes países. Permítete ampliar tu visión del mundo, conocer otros sistemas de salud y realidades mientras creas contactos de alto impacto.

Lee cuidadosamente este manual que contiene información valiosa para una exitosa experiencia internacional.

¡Éxitos y felicitaciones!

1. Información sobre los convenios internacionales

La Universidad de San Martín de Porres promueve activamente el acceso y la participación de sus estudiantes en los programas y actividades ofrecidos por universidades extranjeras, con el objetivo de enriquecer su formación en diversos ámbitos. Asimismo, busca fortalecer el conocimiento científico y tecnológico dentro de los planes y programas de estudio de la Facultad.

Con este fin, ha establecido diversos convenios de cooperación internacional que permiten a nuestros estudiantes conocer diferentes sistemas de salud, en un contexto mundial cada vez más globalizado.

Del mismo modo, es posible convalidar la movilidad académica con el electivo de rotación externa, el cual otorga 2 créditos, siempre que se realicen los trámites correspondientes.

Cabe señalar que los gastos de transporte, alimentación y estancia deberán ser asumidos por el estudiante.

a) Los requisitos para todos los intercambios estudiantes son:

- Estar matriculado en la FMH-USMP
- Pertenecer al tercio superior, por lo menos el último semestre
- Haber cursado el 8vo ciclo
- No presentar deudas con la facultad

**Se solicitará al alumno compartir su número de DNI para corroborar la información y poder continuar con el proceso.*

**Solo se accede a la movilidad estudiantil en los meses de enero, febrero, julio y diciembre. Con excepción de la Universidad Pública de Navarra - España*

** Para los estudiantes que terminaron el 12vo ciclo en el primer semestre del año, pueden acceder al programa durante los meses de julio a diciembre.*

b) Los documentos solicitados por la FMH-USMP para todos los intercambios estudiantiles son los siguientes:

1. Constancia de matrícula en la FMH-USMP
2. Constancia de tercio superior - Reg. Académicos.
3. Constancia de buena conducta - Reg. Académicos.
4. Récord de notas - Reg. Académicos / intranet.
5. Constancia de no adeudo a la Facultad - Tesorería.
6. Constancia del idioma requerido.
7. Solicitud - de la web de OEPU.
8. Consentimiento personal - de la web de OEPU.
9. Carta de intención - en la que deberá mencionar por qué desea realizar el intercambio.
10. Hoja de vida.
11. Carné de vacunación completo y carné de vacunación COVID completo.
12. Adjuntar toda la información y completar solicitud en la Mesa de Partes virtual: <https://mesavirtual2usmp.edu.pe/medicina/> (Hacer clic a opción de Ingrese con correo institucional)

2. Listado de documentos de la web de OEPU

Puede descargar los documentos de la web de OEPU en:

<https://medicina.usmp.edu.pe/extension-y-proyeccion/documentacion/>

3. Listado de entidades en Convenio con la Facultad de Medicina Humana

Puede verificar los convenios vigentes en:

<https://medicina.usmp.edu.pe/medicina/convenios/convenios-internacionales-2/>

4. Inscripciones y proceso de participación en Movilidad Estudiantil

Las inscripciones para los estudiantes que postulan a los intercambios deben realizarse durante los periodos de convocatorias respectivos.

Las coordinaciones y comunicaciones con las facultades serán realizadas por la Oficina de Extensión y Proyección. Al mismo tiempo, las inscripciones a las convocatorias son responsabilidad de los estudiantes.

5. Información a postulantes / convocatoria

1. Los estudiantes de Facultad de Medicina Humana recibirán información sobre el programa de Movilidad Estudiantil que incluye los detalles generales del proceso.
2. La información sobre los periodos disponibles para las rotaciones y los requisitos específicos se regirá por las normativas de las facultades que se encuentren en proceso de convocatoria.
3. Solo podrán postular una vacante aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos previamente por la facultad.
4. Una vez verificada la elegibilidad del alumno se le solicitará indicar las rotaciones clínicas o quirúrgicas que desea realizar, los periodos en los que le gustaría llevarlas a cabo y las facultades de su preferencia.
5. Se sugiere que, paralelamente a la revisión de los requisitos del programa, el estudiante gestione y verifique los siguientes documentos y aspectos logísticos:
 - Pasaporte: vigente (algunos países exigen un mínimo de 6 meses de validez desde la fecha de ingreso)
 - Visa: consultar si el país de destino la requiere
 - Seguro internacional de salud
 - Carné de vacunación completo y esquema de vacunación completo contra la COVID-19
 - Alojamiento: explorar opciones de estadía
 - Pasajes: fechas tentativas de viaje
 - Medios de pago: vigencia de tarjetas de crédito o débito
 - Otros documentos o requerimientos según el país de destino
6. El alumno deberá presentar los documentos exigidos por la Facultad de Medicina de la USMP. Además, se le informará oportunamente sobre los requisitos específicos y la documentación solicitada por la facultad del país destino.
7. Una vez completados todos los requisitos, la documentación será

enviada a la facultad del país destino para que inicie su proceso interno de evaluación y admisión.

8. Cuando el estudiante cumpla satisfactoriamente con los requerimientos establecidos, la facultad del país destino emitirá la carta de aceptación correspondiente.
9. Se recomienda programar la llegada al país destino con algunos días de anticipación al inicio de las rotaciones o cursos. Asimismo, es importante mantener comunicación constante tanto con la Oficina de Extensión y Proyección universitaria de la FMH-USMP como con el contacto designado por la universidad o hospital de acogida.
10. Los convenios de movilidad tienen carácter estrictamente académico. Por ello, se espera que los alumnos mantengan un desempeño sobresaliente durante su estancia. En caso contrario, la facultad receptora se reserva el derecho de no convalidar u otorgar los créditos correspondientes. Se sugiere mantener comunicación con los docentes y con la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de acogida.
11. Antes de regresar al país, el estudiante deberá ponerse en contacto con la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria de la FMH-USMP para coordinar los pasos siguientes a su reintegración académica.

Criterios de Convalidación o Asignación de Créditos

- El trámite de convalidación de las materias cursadas en el extranjero es responsabilidad exclusiva del estudiante que participó en el programa de movilidad. Es su obligación realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes.
- La convalidación se realizará a través del curso electivo “Rotación Externa”, que otorga 2 créditos académicos. Para ello, el estudiante deberá efectuar los pagos correspondientes establecidos para dicho proceso.
- El proceso de convalidación debe iniciarse después del retorno del estudiante al país. El estudiante tendrá un periodo de tres (03) ciclos

académicos para convalidar la rotación.

- La constancia de notas debe cumplir con las siguientes características:
 - Ser el documento original (virtual o físico)
 - Presentarse en papel membretado de la institución, contener sello y firma de la autoridad competente (ya sea la FMH-USMP o de la facultad de destino)
- En caso la constancia de notas (formato de la FMH-USMP o de la facultad destino) sea recibida directamente por la Unidad de Intercambio Internacional, se notificará al estudiante a través de su correo electrónico para que pueda iniciar el proceso de convalidación
- No podrá procesarse la convalidación si la constancia de notas no es original o carece de las firmas requeridas.
- Si se identificara algún error en la constancia de notas emitida por la universidad de destino o se requiera realizar algún cambio, el estudiante será el único responsable de gestionar dicha corrección. Para ello deberá contactar al profesor o a la persona encargada en la institución de intercambio.
- Para que un curso sea convalidado, la calificación obtenida en el extranjero debe ser equivalente o superior a la nota mínima aprobatoria establecida en la USMP, de acuerdo con la tabla de equivalencias vigente.

6. ¡Cuentan con nosotros!

Les pedimos que se comuniquen con nosotros. Queremos saber de ustedes de su adaptación y experiencias. Les estaremos escribiendo esporádicamente para acompañarlos durante sus procesos. El correo electrónico institucional será utilizado como medio de comunicación.

Dra. Annie Farfán Sam

Jefa de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria

Tel: 3652300 anexo 134

Correo: afarfans@usmp.pe

Dr. Piero D. Briones Vela

Asistente de Asuntos Internacionales

Tel: 3652300 anexo 181

Correo: intercambios_medicina@usmp.pe

Anexos

¡Revisa tus pertenencias y documentos!

Antes de irte de casa se sugiere tener designado lo que puedas necesitar, por ejemplo:

- Pasaporte vigente (algunos países piden una vigencia mínima de 6 meses previa al viaje)
- Pasaje de avión y Check-In
- Visa de estudiante o turista
- Carta de aceptación de la Universidad extranjera
- Cambiar suficiente dinero para la llegada al país
- Tarjeta de crédito
- Seguro de viaje
- Fotos
- Seguro médico (de acuerdo con los requerimientos del destino)
- Informarse sobre la compatibilidad del equipo eléctrico
- Información de contactos tanto de la FMH- USMP como del lugar de destino
- Medicamentos y lentes de repuesto en caso necesites

Durante el viaje se sugiere llevar a la mano:

- Lentes y medicamentos para el viaje
- Dirección de residencia, hotel o dormitorio.
- Dirección e información de persona de contacto
- Pasaporte, carta de aceptación, visa o permiso, carta de comprobación financiera, boleto de avión.
- Efectivo